



ANGOL, mayo 16 de 2023

DECRETO N° 5295

VISTOS:

a) Teniendo presente que el funcionario **SR. ALVARO SALGADO CARRILLO, Profesional, Grado 10º, RUN 15.225.068-1**, quien deberá viajar a Santiago, del día 01 al 04 de junio de 2023, con el objeto de asistir a Clases Magister en Derecho Administrativo.

b) El Decreto Exento N° 2566 de fecha 07 de noviembre de 2022, mediante el cual se informa que el Administrador Municipal Doña María Carolina Matamala David, o quien lo subrogue, tiene la facultad de suscribir los documentos relativos a Cometido Funcionario, Licencia Médica, Feriado Legal, Permisos Administrativos y Descanso Complementario del personal bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

c) La Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materias de personal;

d) Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 262 de 1977 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viático;

e) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 de 1989 del Ministerio del Interior, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

f) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón;

g) La facultad que me confiere la Ley Orgánica y Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1998;

CONSIDERANDO:

El Cometido que destina al Sr. Alvaro Salgado Carrillo, para concurrir a Santiago, desde el día 01 al 04 de junio de 2023.

DECRETO

1.- Autorízase cometido al funcionario **SR. ALVARO SALGADO CARRILLO, Profesional, Grado 10º, RUN 15.225.068-1**, quien deberá viajar a Santiago, del día 01 al 04 de junio de 2023, con el objeto de asistir a Clases Magister en Derecho Administrativo.

2. Procédase al pago de viático de 03 días al 100%, más giro global de \$60.000 a nombre del funcionario Sr. Rodrigo Salgado Salgado.

Municipal vigente.

de Finanzas para los fines del caso.

3. Este gasto se imputará al Presupuesto

4. Póngase en conocimiento del Depto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



CMD/AUM/ksf

Distribución: Depto. de Finanzas - Oficina de Partes